

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 18** *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el año 2022 por la Dirección General de Urbanismo.*

El artículo 7.4 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, establece que las entidades concedentes publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las subvenciones concedidas con expresión de la entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

De conformidad con lo expuesto se procede a publicar las ayudas concedidas por la Dirección General de Urbanismo durante el año 2022, al amparo de la siguiente normativa reguladora, según consta en los correspondientes Anexos.

ANEXO I

ACUERDO de 9 de julio de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid de población de hasta 15.000 habitantes, para la redacción de instrumentos de planeamiento general, de desarrollo y sus modificaciones, se remite relación de subvenciones concedidas, en el ejercicio 2022 para financiar estas ayudas, para su publicación.

Finalidad: DESARROLLO LOCAL: INFRAESTRUCTURAS GENERALES

	BENEFICIARIO	IMPORTE
P2801200C	ANCHUELO	34.122,00 €
P2801100E	AMBITE	50.000,00 €
P2802100D	BERZOSA DEL LOZOYA	18.029,00 €
P2816800C	EL VELLÓN	14.423,20 €
P2802000F	EL BERRUECO	27.104,00 €
P2807100I	HORCAJUELO DE LA SIERRA	7.200,00 €
P2814300F	SOMOSIERRA	50.000,00 €
P2802700A	BUITRAGO DEL LOZOYA	16.552,80 €
P2809700D	NAVARREDONDA Y SAN MAMÉS	42.350,00 €
P2800200D	AJALVIR	50.000,00 €
P2805300G	DAGANZO	20.000,00 €
P2815400C	TORRES DE LA ALAMEDA	7.368,90 €
P2810100D	OLMEDA DE LAS FUENTES	17.908,00 €
P2808600G	EL MOLAR	50.000,00 €
P2811100C	PEZUELA DE LAS TORRES	48.763,00 €
P2817100G	VILLA DEL PRADO	11.130,00 €

Subvención concedida a la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte. En la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, se prevé dotación presupuestaria para la financiación de la ayuda a conceder a la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo de la Sierra Norte.

Finalidad: DESARROLLO LOCAL: INFRAESTRUCTURAS GENERALES

	BENEFICIARIO	IMPORTE
P7802701H	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO SIERRANORTE.	368.387,00 €

Madrid, a 12 de enero de 2023.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Tejerina Alfaro.

(03/728/23)

